



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° CLP000009

Las condes, 29 de JULIO de 2021

VISTOS : Memo D.P.J No. 524 y Certificado de fecha 26/07/2021 del Dir. de P. y Jardines, Acta de Entrega de Terreno de fecha 24/02/2021, Acta de Recepcion Definitiva de fecha 02/04/2021, Dec. Secc. Ira. Nos. 8030 de 2019, 395 y 6802 de 2020, Contrato del 24/01/2020, Dec. Secc. Ira. No. 107/2020 que aprueba convenio Las Condes - La Pintana, Convenio de Fecha 29/12/2020, Registro Publico de Cesion de Credito No. 5703248254.

OFPA No. _____ /
PBR

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio P N° 2250 de fecha 30 de Septiembre de 2020, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
CLP	7172	11/05/2021	CITTA URBANA SPA ACF CAPITAL S.A.	1140505	12.847.940	12.847.940
TOTAL					12.847.940	12.847.940

La cantidad de :

DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

11/07/2021 S.

JEFE DEPTO. FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 1110308 \$ 12.847.940

